



# Desayuno de Trabajo

Viernes

**28 de Septiembre**

de 08.30 a 11.30 hs.  
Sheraton Córdoba Hotel

Salón Las Sierras

Ajuste por  
Inflación y su  
aplicación a  
partir de 2019

A raíz de la reciente evolución del índice de precios mayoristas, Argentina sería un país hiperinflacionario a los efectos de la obligatoriedad en la aplicación del ajuste por inflación contable tanto para compañías locales como subsidiarias del exterior. Adicionalmente, con posibles niveles crecientes de inflación surge el tema del ajuste por inflación impositivo para las empresas. El impacto de los efectos en los resultados, la distribución de dividendos, el cálculo del impuesto a las ganancias y en la gestión pueden ser muy significativos.

**José Coya Testón**

Socio EY

**Horacio Lopez**

Socio EY



Cupos Limitados

**INSCRIBIRSE** 

Tel./Fax: 0351- 5684100 | 0351- 5684101  0351 390-0310  
iaefcordoba@iaef.org.ar

[www.iaef.org.ar](http://www.iaef.org.ar)

